

*De algunos alborotos y escándalos que hizo en la provincia
fray Pedro de San Sebastian y sus aliados.*

En el interin que se trataba de los medios sobredichos, fray Pedro de San Sebastian y sus allegados y fautores procuraban pasar adelante con sus intentos, y hacer (á lo que se sospechó) cosas de que procediese algun escándalo, para cargárselo despues al padre Comisario; y así por este tiempo fué fray Cristóbal Gomez, el que, como dicho es, tenia autoridad cumplidísima de fray Pedro de San Sebastian, al convento de Tehuacan, y echó dél al guardian, porque habia obedecido la patente del padre Comisario, y puso un presidente, enviando al guardian á la presencia del San Sebastian: pero el guardian fuése al padre Comisario, á Santa Bárbara, con el cual se estuvo muchos dias.

Pocos dias antes desto fueron cinco ó seis frailes, de los aliados de fray Pedro de San Sebastian, al convento de Tecalli, y echaron de allí á dos religiosos que estaban á la obediencia del padre Comisario general, los cuales tambien se fueron á la Puebla, al convento de Santa Bárbara.

Miércoles veinticinco de Noviembre fué fray Cristóbal Gomez, el comisario de fray Pedro de San Sebastian, con otros ocho frailes á conquistar el convento de Acatzingo, donde estaba el guardian y otros frailes, todos obedientes al dicho padre Comisario, y pretendió, con fieros y amenazas y por otras vias, convertirlos á su opinion

y que negasen la obediencia que tenian dada y debian al dicho padre Comisario, y la diesen al dicho fray Pedro de San Sebastian; y viendo que él ni sus compañeros no podian salir con esto por más que en ello trabajaban, intentaron echar del convento al guardian, y poner un presidente con una carta que llevaban del mismo San Sebastian, pero tampoco hicieron esto porque fué á tiempo que estaban muchos indios y españoles en la iglesia y se hallaron presentes á todo, y así no se atrevieron á hacer violencia ninguna, y se salieron del convento amenazando al guardian, que si no hacia lo que por su carta mandaba fray Pedro de San Sebastian, que era que fuese á su presencia, vernian, mano armada y con auxilio de la justicia real, á echarle de allí. Volviéronse á Tepeaca, de donde habian salido, y desde allí despachó el fray Cristóbal á uno de ellos á México, el cual sacó un mandamiento del Virey, dirigido al alcalde mayor de Tepeaca, para que fuese á Acatzingo y entregase aquel convento á fray Pedro de San Sebastian y á sus frailes.

Jueves tres de Diciembre salió de Tepeaca el dicho fray Cristóbal Gomez, acompañado de otros trece ó catorce frailes y del alcalde mayor, la vía de Acatzingo; supo con tiempo su ida el guardian y la determinacion que llevaban de quitarle el convento y prenderle á él y á sus compañeros, que no faltó quien de todo le avisase, y por no ponerse en ocasion de venir á las manos y que se diese algun mal ejemplo y escándalo á los naturales, desampararon todos como cuerdos el convento, y se fueron á la presencia del padre Comisario, el cual recibió mucho contento de que hubiesen procedido de aquella manera, y les dió gracias por ello; los otros entraron lue-

go en Acatzingo y se apoderaron del monasterio, que le hallaron solo, el que los capitaneaba, que era fray Cristóbal Gomez, puso en él por presidente á uno de los que llevaba, y por moradores á los que quiso de los mismos. Causó este hecho en toda aquella tierra notable escándalo, y á todos pareció mal semejante desconcierto y violencia, especialmente porque el guardian y los dos de sus compañeros eran nacidos en la Nueva España y hijos de aquella provincia, y muy emparentados, y así no se trataba en la Puebla otra cosa sino un hecho tan abominable como aquel.

Estos cuatro religiosos y otros muchos que acudieron al padre Comisario, perseguidos de los inobedientes y huyendo de semejantes violencias, por no haber celdas en Santa Bárbara, posaban en una casa, allí junto, que estaba desocupada, la cual dió para este fin un español cuya ella era; estaban de dia en el convento y iban despues á dormir á la dicha casa, y á los unos y á los otros proveia la cibdad de comida y de todo lo que habian menester, con una voluntad y devocion muy grande.

De otros medios que se propusieron al padre Comisario y de lo que á ellos respondió.

Sábado cinco de Diciembre llegó á la Puebla de los Angeles Antonio Rubio, lector de teología del colegio de la Compañía de México, con una carta para el padre Comisario de cuatro religiosos del mesmo colegio, en que le proponian ciertos medios para el gobierno de aquella

provincia. Dióle esta carta y hablóle sobre esta materia, diciendo que solamente venia de parte suya y de los que habian firmado aquella carta, sin querer declarar que viniere por orden del Virey, aunque despues se supo que el Virey le enviaba; no se pudo concluir este negocio hasta el viernes siguiente, porque el padre Comisario habia de predicar en la catedral aquel domingo, que era el segundo de adviento, y el martes siguiente, que era dia de la Concepcion de nuestra Señora, y tenia necesidad de tiempo para estudiar.

Domingo seis de Diciembre fué el padre Comisario general á predicar á la catedral, y aunque llegó tarde, porque cantaban ya los *Sanctus*, predicó despues de misa; tuvo mucho y muy buen auditorio, así de frailes como de clérigos y seglares, y todos quedaron muy consolados y contentos, satisfechos y desengañados de que no era loco, como algunos de los rebeldes procuraban hacer creer á los que no le conocian.

Martes ocho de Diciembre predicó tambien en la catedral, con mucho mayor auditorio y concurso de gente; hizo un sermon maravilloso, con que los dejó á todos espantados y admirados de oír su doctrina, letras y erudicion, y de ver su discrecion y modestia, y del todo desengañados de la falsa opinion, que, como dicho es, pretendian sembrar los mal intencionados en los corazones de los simples y sinceros; y lo que en esto ganaron fué, que todo el mundo acabó de entender la malicia y pasion que habia de una parte, y la inocencia y justicia que habia de otra, y el notorio agravio que al padre Comisario se le hacia. Acabado el sermon se fué á la Compañía de Jesús, donde estaba el padre Rubio, que habia venido á los conciertos y medios sobredichos,

comió en el colegio, que está la calle en medio, donde se le hizo mucha fiesta, caridad y regalo por los estudiantes, los cuales, aquella tarde, en su presencia y de otros muchos religiosos y de otras personas, recitaron en la iglesia muchas oraciones, en prosa y en verso en lengua latina, en loor y alabanza de la Purísima Concepcion de la Virgen Santa María, Nuestra Señora, alabando tambien á un niño estudiante que habian hecho obispo (como se suele hacer por la fiesta de San Nicolás), el cual hizo otra oracion muy curiosa y elegante sobre la materia; y agradeciéndoles lo que por él habian hecho y dicho, de allí se volvió el padre Comisario á Santa Bárbara, y luego, otro dia y el siguiente, trató y comunicó con Antonio Rubio sobre el negocio á que venia de México, y finalmente, once de Diciembre, el padre Rubio propuso ciertos medios, y el padre Comisario respondió á ellos; escribióse lo uno y lo otro, y firmáronlo ambos á dos, cuyo tenor es el que sigue:

«En once dias del mes de Diciembre del año de mil quinientos ochenta y siete, yo, Antonio Rubio, religioso de la Compañía de Jesús, en nombre de los padres de la mesma Compañía del colegio de México, es á saber: el padre Francisco Vaez, rector del dicho colegio, el padre doctor Juan de la Plaza, el padre doctor Pedro Sanchez, el padre Juan Baptista de la Caxina, y juntamente en mi nombre, deseando la paz y buen asiento desta provincia del Santo Evangelio, de la orden del seráfico Padre San Francisco, con el padre fray Alonso Ponce, Comisario general della y de las demás provincias de la Nueva España, acerca del gobierno, pido y suplico á su paternidad sea servido de venir en este medio de paz, explicado por estas dos proposiciones:

»La primera, que el dicho padre Comisario, dispensando, como puede, en los estatutos de la orden que hablan del cómo y cuándo se ha de tener capítulo provincial, ordene se tenga el dicho capítulo, subdelegando una persona, cual le pareciere, que presida en él en su lugar, á la cual le dé sus veces para lo tocante á la presidencia del dicho capítulo (dada primero la instruccion que le pareciere), el cual habilite los vocales que á él han de concurrir, y en el cual capítulo se elijan provincial y difinidores y los demás officios, como es costumbre.

»La segunda, que el dicho capítulo reconozca al dicho padre fray Alonso Ponce por su verdadero Comisario y legítimo prelado, y como á tal le obedezca y respete; de manera que la visita que habia de hacer antes del capítulo, segun sus estatutos; la haga inmediatamente despues dél por su persona, cesando del todo la comision del subdelegado acabado el capítulo, y guardando el dicho padre Comisario, en el progreso de la visita, las condiciones que ofreció al padre Comisario del Cármen y al padre doctor Pero Sanchez, en lo tocante á las culpas.

Habiendo propuesto este medio á su paternidad dudó, acerca del habilitar los vocales y dar la instruccion al subdelegado, si habia de dar instruccion en que señalase los que conforme á derecho no pudiesen ser voto, para que, inhabilitados estos, los demás fuesen habilitados, pareció que podrá señalar por inhábiles los que de derecho lo fueren, como no sea por razon del rebelion y resistencia que se le ha hecho desde su principio ó cosas anejas á ella, segun buen juicio.

Asimesmo dudó en que forma podrá ser admitido á

hacer visita, si habia de guardar la forma que tenia primero dada acerca de la correccion de las culpas, esto es, que no trataria por agora de ningunas culpas pasadas, y que las que sucediesen las cometeria para que las sentenciasen los discretos de la provincia, y aunque de algunas hiciesen tambien la informacion, y es su razon de dudar, que guardado todo lo dicho no parece ser admitido á visita como prelado. Pareció declarar esto en esta forma: que con que guardase lo dicho en lo tocante al rebellion, como dicho es, le quedase libre, quanto á las demás culpas, su oficio de visita.

«E yo, fray Alonso Ponce, Comisario general destas provincias de Nueva España de la órden de San Francisco, habiendo oido y visto el medio propuesto con sus declaraciones, digo: que por el deseo entrañable que tengo de la paz y quietud desta provincia del Santo Evangelio, que tan á mi cargo está, para mayor justificacion mia en este caso y por servicio de Dios nuestro Señor, aunque el delegar persona en mi lugar, para presidir en el capítulo, parece ser agravio en la mia, con todo eso lo haré como se me propone en todo aquello á que se extiende mi autoridad, salvo que habiéndose de hacer capítulo, como se ha de hacer conforme á este medio, y habiéndose de declarar por inhábiles los que de derecho lo fueren, conforme á sus declaraciones, se haga una breve visita por los que yo señalaré que la hagan, la cual hecha quede la determinacion de los que no pueden tener voz, conforme á derecho, á mi persona, juntamente con los que hubieren hecho la dicha visita, y espero en el Señor que allanados los padres desta dicha provincia por esta ó por otra cualquiera vía, y reducidos á mi obediencia, experimentarán la suavidad que siempre

les he prometido, y de que he usado con las demás provincias que he visitado, y porque esto pasó así en el dicho día, mes y año susodicho, lo firmamos ambos de nuestros nombres. =Fray Alonso Ponce, Comisario general. =Antonio Rubio.

Volvióse el padre Rubio á México con este recado, dejando otro tanto en poder del padre Comisario, firmado de la misma manera; pero ninguna cosa aprovechó esta suavidad y conveniencia para ablandar el corazón endurecido de fray Pedro de San Sebastian, y de los que le seguian, favorecian y ayudaban, como adelante se verá. Pero primero es menester referir algunas cosas que se han quedado, como dicen, entre renglones, las cuales pasaron antes que se concluyesen estos sobredichos medios y el mismo día en que se concluyeron y otro después, las cuales pasaron en la manera siguiente.

De como el padre Comisario declaró y publicó por descomulgados á fray Pedro de San Sebastian y á otros doce, y de lo que sucedió cerca de esto en México y en la Puebla de los Angeles.

Martes ocho de Diciembre llegó nueva á la Puebla de los Angeles, que un navío de aviso que estaba en el puerto de San Juan de Ulua, despachado ya para Castilla, se habia perdido en el mismo puerto sin poder ser remediado aunque no habia peligrado la gente, ni perdidose la mercadería sino muy poca; habia muchos meses que estaba pregonado aquel navío, y nunca se acababa de des-

pachar, decíase que el Virey le hacia detener para enviar en él desterrado á España al padre Comisario, sino acudiese á lo que él y los frailes inobedientes querian, y por esto decia toda la gente que habia sido obra de Dios haberse perdido aquel vaso, porque no fuese á España el padre Comisario; iban en él muchos pliegos y recados, así de la Audiencia como de otros particulares, en que se daba aviso al Rey y á su Consejo de los agravios que el Virey habia hecho y hacia al padre Comisario y á otras personas, y entre estos pliegos iba uno tan guardado, que se decia que si no era perdiéndose el navio ó deshaciéndole, ni se podia perder ni hallar por mas diligencia que se pusiese en buscallo, y por esto algunos maliciosos decian que en la pérdida de aquel navio habia habido algun fraude y maraña.

Viendo el padre Comisario general que no obstante que el Virey trataba de medios, fray Pedro de San Sebastian y los de su valia durante este trato no cesaban de hacer fuerza y violencia á los verdaderos obedientes, como lo habian hecho en Tacalli, Tehuacan, y últimamente en Acatzingo, segun queda dicho, para refrenar tanta libertad y soltura, tomado primero parecer de religiosos de ciencia y conciencia, y aun siendo requerido de algunos que lo hiciese, declaró, á los nueve de Diciembre, por excomulgados á trece frailes de aquella provincia, que eran, fray Pedro de San Sebastian y dos difinidores y otros dos moradores de San Francisco de México y ocho guardianes de los de la parte de Tlaxcalla, por inobedientes á sus mandatos, que como su legitimo prelado les habia mandado con penas y censuras de excomunion mayor, *late sententice*, en que se habian dejado incurrir no los obedeciendo ni cumpliendo, y el

mesmo dia los denunció en la comunidad de aquel convento de Santa Bárbara, en presencia de muchos religiosos; y, porque en los conventos de la provincia no le dejaban hacer su oficio, para que esta descomunion viniese á noticia de todos y por esta via los contumaces acudiesen á su obligacion y se redujesen á la obediencia, presentó el mesmo dia una requisitoria, ante el provisor de aquel Obispado de Tlaxcalla, para que en las iglesias fuesen declarados por tales, á lo cual el provisor acudió como buen juez.

Jueves diez de Diciembre se fijaron en las puertas de las iglesias y monasterios de aquella cibdad, letras declaratorias de los dichos descomulgados, firmadas del padre Comisario y del provisor, y refrendadas de sus notarios, con mandato del mesmo provisor, so pena de excomunion, que ninguno las quitase: una destas se puso á la puerta de la iglesia de San Francisco, y viéndola poner el guardian, que era uno de los declarados, la quitó de la puerta, delante de tres clérigos que la habian fijado, y los riñó y trató mal de palabra, diciéndoles que para qué hacian aquello y amenazándolos que los habia de hacer castigar por rebeldes, lo cual no fué poco reido de los clérigos, viendo que el nombre que á él le cuadraba y convenia, ese les ponía á ellos.

Viernes once de Diciembre amanecieron en México, puestas en las puertas de las iglesias y monasterios, otras letras declaratorias como las de la Puebla de los Angeles, firmadas asimesmo del padre Comisario general y refrendadas de su notario; llevaronlas dos frailes, y pusieronlas en aquellos lugares, donde estuvieron hasta las ocho del dia, de manera que vinieron á noticia de todo México, y luego se divulgó por toda la tierra. Sa-

lieron dos frailes del convento de San Francisco de aquella cibdad, y quitaron algunos de aquellos papeles de donde estaban fijados, unos dellos rompieron y otros llevaron al Virey, y otros al fray Pedro de San Sebastian, y así, muy en breve, lo supieron todos los interesados, y ninguno dellos pudo pretender ignorancia diciendo que no llegó á su noticia; y así era lástima ver y oír lo que pasaba y la gente decia, cerca destas excomuniones y excomulgados, así en México como en la Puebla de los Angeles y en otras partes. No habia quien hablase á los frailes, aunque pasasen por delante dellos, ó los encontrasen en las calles, ni los saludaban, ni quitaban la gorra, antes los llamaban descomulgados, inobedientes y rebeldes á sus prelados, y aun decian lo mismo á los que eran de la parte del padre Comisario, por no conocerlos, y por esto, los que estaban en Santa Bárbara, en la Puebla, llevaban sombreros cuando salian á la ciudad para que los conociesen; un dia salieron al pueblo dos de los sobredichos de Santa Bárbara, y encontrándolos un viejo español, sin quitarles la gorra, creyendo que eran de los descomulgados, les dijo: «Dios los convierta, padres;» y diciéndole ellos que no eran sino de los del padre Comisario, replicó el viejo diciendo: «Dios los convierta, por sí ó por no,» porque no acabó de conocer ni de satisfacerse de cuáles eran. Otros dos frailes de los descomulgados entraron en una casa de la mesma cibdad, á un negocio, y preguntando por cierta persona á otros dos que allí estaban, comenzaron á mirarse la una á la otra sin querer responder ni hablar, y así los frailes se salieron sin negociar nada, confusos y corridos.

Este mesmo dia, viernes once de Diciembre, se con-

cluyó el negocio á que habia ido á la Puebla el padre Antonio Rubio, de la Compañía, como ya se dijo, y este mesmo dia se fueron del convento de San Francisco de aquella cibdad á la presencia del padre Comisario, á Santa Bárbara, tres frailes, no teniendo por cosa segura para sus conciencias estar en casa donde el guardian estaba descomulgado, *nominatim*; uno destos tomó luego el hábito de los descalzos: tambien se pasó otro, muy viejo y honrado, que habia más de treinta años que trabajaba en aquella tierra, y se quedó con los mesmos descalzos cuando echaron de allí al padre Comisario; de suerte que, en esta coyuntura, sin los frailes descalzos que moraban en Santa Bárbara, estaban con el padre Comisario más de veinte de la observancia, y á todos sustentaban los vecinos con mucho amor, devocion y liberalidad, edificados en gran manera de la paciencia y sufrimiento, así del prelado como de los súbditos, y de ver que, por obedecerle y seguirle, se pusiesen á riesgo de perder su quietud y consuelo.

Sábado doce de Diciembre, estando fijada una de las sobredichas declaraciones, de los trece descomulgados, en una de las puertas de la catedral de la Puebla, y andando dos frailes, de los del convento de San Francisco, á pedir pan por las calles, llegó el uno dellos á la puerta de la dicha iglesia, y quitó della la dicha declaracion, á vista de algunos de los clérigos que estaban rezando vísperas ó completas, con el provisor y prevendados; acudieron luego muchos dellos al fraile, y reprendiéndole de su atrevimiento y desenvoltura, le metieron en la iglesia, y luego fueron á dar dello noticia al padre Comisario, el cual envió por él á dos frailes diciéndoles, que si resistiese ó se defendiese de manera

que se temiese algun escándalo que le dejasen. Pero él lo hizo cuerdamente, que luego se fué con ellos, juntamente con su compañero, y confesó de plano que él habia quitado la dicha declaracion por mandado del guardian de San Francisco; y deteniéndole allí dos dias, fué sentenciado con mucha blandura y suavidad, y enviado á morar á Cholula.

De un requerimiento que hicieron los descomulgados al padre Comisario, y como él declaró por descomulgados otros muchos, y de algunos escándalos que en este tiempo pasaron.

Martes quince de Diciembre llegó un escribano al con vento de Santa Bárbara, de la Puebla, acompañado de un criado del Virey, y hizo un requerimiento por escrito, al padre Comisario general, firmado de fray Pedro de San Sebastian y de sus difinidores, en que le requerian que revocase y anulase las descomuniones que contra ellos y los demás habia dado, alegando que no era su prelado por no haber legitimado sus recados ante ellos ni habido procesos, y que apelaban de lo hecho, y de lo que cerca dello hiciese, para ante Su Santidad, habian llevado este requerimiento dos frailes de México, pero ninguno pareció ni se halló presente á la notificacion. No quisieron dar traslado al padre Comisario deste requerimiento, aunque le pidió, y asi dijo que cuando se le diesen responderia, aunque no habia que responder

pues á todos era notorio y manifesto ser Comisario y prelado general de toda la Nueva España, y que la suficiencia de las causas y procesos de las excomuniones él las mostraria á quien con derecho debiese, pero que les mandaba que se tuviesen por excomulgados; asentóse esto al pié del requerimiento y fuese luego el escribano, el cual lo dió á los frailes sobredichos, y ellos se volvieron á México con aquella manera de respuesta, que aunque breve, fué compendiosa y tal, que contentó mucho á los letrados y aun dijeron que no pudieran ellos responder mejor, ni aun tan bien.

Sábado diez y nueve de Diciembre, con informacion bastante que se habia hecho, y por entender que así convenia, demás de que algunos frailes doctos y muy siervos de Dios se lo habian aconsejado, pedido y aun requerido, declaró el padre Comisario general por descomulgados, de excomunion mayor, y por inhábiles de los oficios de nuestra orden, y privados perpetuamente dellos y de voz activa y pasiva, conforme al breve del señor Papa Gregorio XIII, de gloriosa memoria, á veinticinco religiosos de aquella provincia, por haberle hecho resistencia y contradicion no dejándole visitar la provincia, que es lo que el dicho breve veda y prohíbe entre otras cosas so las dichas penas y censuras. Entre estos estaban declarados fray Pedro de San Sebastian y sus cuatro difinidores, ocho ó nueve guardianes y otros súbditos, así de los conventos del Arzobispado de México, como de los de Tlaxcalla; y aunque se hizo esta declaracion, por un auto en forma, este dicho dia, no se publicaron luego como los otros hasta que sacaron al padre Comisario de Santa Bárbara, porque los iba aguardando y esperando á que volviesen en sí, y dejasen la